
	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

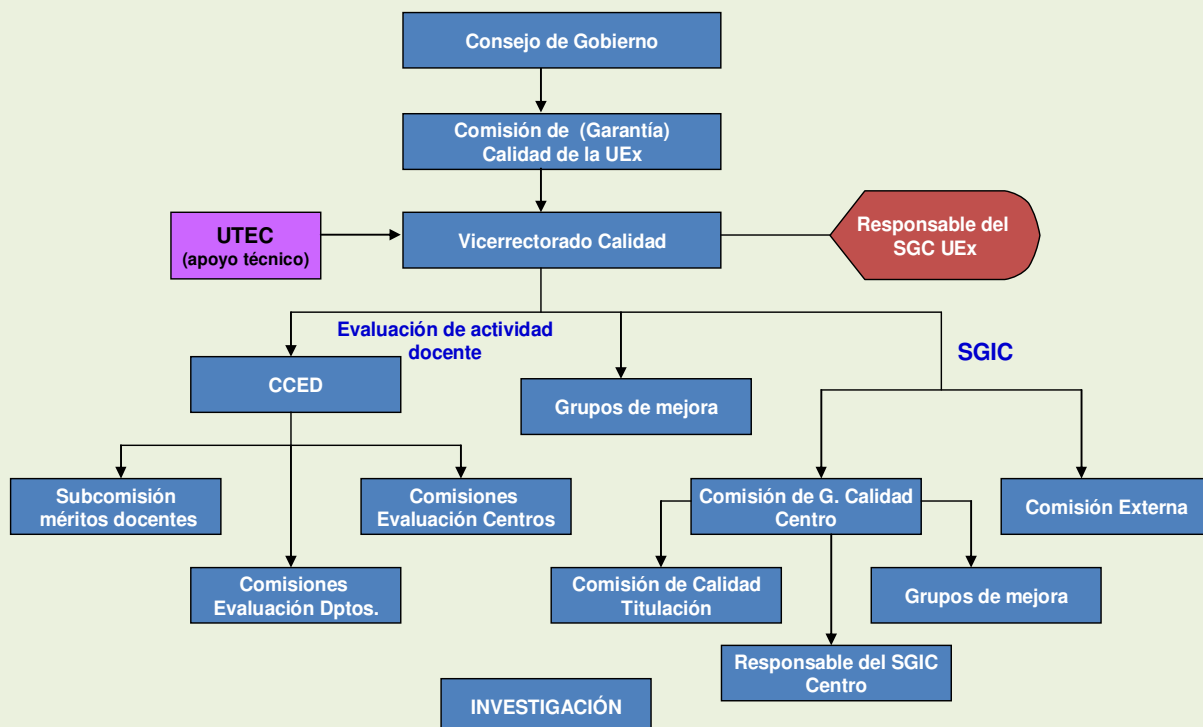
ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha	Fecha	Fecha
Firma	Firma	Firma

Plan –Sistema de Garantía de Calidad

SGC UEx



Estructura de “gestión de calidad”



1. CONSEJO DE GOBIERNO

Funciones relacionadas con la calidad

- Ser informado de la política de calidad de la UEx.
- Aprobar el Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Aprobar el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx (SGCUEX) y los requisitos generales de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros (SGIC).
- Aprobar los programas de evaluación del desempeño del PDI y del PAS.
- Ser informado sobre los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Ser informado sobre los criterios generales para la evaluación de los Servicios.
- Ser informado sobre los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

2. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Composición

- Rector
- Vicerrector Calidad
- Gerente
- Secretario Técnico de Planificación y Calidad
- Responsable UTEC
- Responsables SGIC Centros
- 2 alumnos
- Un administrador de Centro

Funciones



- Revisar el funcionamiento del SGCUEX y de los SGIC.
- Proponer criterios generales para los diferentes programas de calidad.
- Revisar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.
- Aprobar los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los Centros, de los modelos de procesos y de los modelos de manuales de calidad.
- Aprobar la propuesta a Consejo de Gobierno de los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA.
- Proponer los criterios para la evaluación de los Servicios.
- Proponer acciones para la mejora continua de la calidad en la UEx.
- Aprobar el informe anual de calidad de la UEx.
- Identificar el tipo de información a suministrar a los diferentes grupos de interés así como los medios a utilizar para la difusión de la información.
- Informar los programas de evaluación del desempeño del PAS.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de las titulaciones.
- Aprobar los criterios generales para la evaluación de los Servicios.
- Aprobar los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas

3. VICERRECTORADO DE CALIDAD

El Vicerrector de Calidad es el Responsable del Sistema de Calidad de la UEx.

Funciones

- Elaborar la Política de Calidad del Consejo de Dirección.
- Coordinar la elaboración del Plan Estratégico.
- Elaborar la propuesta de Plan de Garantía de Calidad de la UEx.



	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

- Coordinar la elaboración del SGCUEX.
- Proponer los criterios generales para la elaboración de los SGIC de los Centros, de los modelos de procesos y de los modelos de manuales de calidad.
- Diseñar y coordinar convocatorias de ayuda para la mejora de la calidad.
- Proponer los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA.
- Coordinar los procesos de evaluación de titulaciones y servicios.
- Proponer los criterios para la garantía de calidad de la oferta de títulos propios de la UEx, de formación continua y de formación a profesionales y empresas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEx.
- Proponer los criterios para la evaluación de los Servicios.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de usuarios con los servicios.
- Velar por la implantación de sistemas de recogida de satisfacción de los grupos de interés correspondientes con los resultados de los diferentes procesos.
- Elaborar propuestas de programas de evaluación del desempeño del profesorado.
- Impulsar la elaboración de programas de evaluación del desempeño del PAS y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad.
- Aprobar los planes de formación del profesorado dirigidos fundamentalmente a la mejora de la calidad de la docencia.
- Dirigir el funcionamiento de la UTEC.
- Aprobar y coordinar la elaboración de informes estadísticos por la UTEC.
- Elaborar los informes de calidad de la UEx.
- Elaborar los informes anuales de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Revisar el control de calidad de las propuestas de títulos previa a su remisión al Consejo de Universidades.
- Suministrar información a los grupos de interés.

4. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Funciones

- Apoyar al Vicerrector de Calidad en el desarrollo de los programas de evaluación y calidad.
- Supervisar los modelos de procesos elaborados para el SGC y los SGIC.
- Apoyar técnicamente a los comités de evaluación de titulaciones.
- Diseñar cuestionarios y encuestas para la evaluación y la recogida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Diseñar los modelos de encuestas para la realización de los estudios de inserción laboral de egresados.
- Coordinar los procesos de pase de cuestionarios y encuestas.
- Realizar informes estadísticos.
- Definir los criterios para la elaboración de las bases de datos necesarias para llevar a efecto las evaluaciones.
- Realizar informes de rendimiento de los estudiantes y de inserción laboral de los egresados de la UEx.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

- Suministrar los datos estadísticos de la UEx solicitados por los organismos oficiales (INE, Consejo de Universidades, Tribunal de Cuentas, ANECA, CRUE, Junta de Extremadura, etc.).

5. COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Composición

- Rector
- Vicerrector Calidad
- Representante de la UTEC
- Decanos/Directores de Centro
- Un profesor de cada Centro, elegido por la Junta de Centro.
- Un alumno de cada Centro, elegido por la Junta de Centro.
- Un representante de la Junta de PDI (con voz pero sin voto).
- Un representante del Comité de Empresa del PDI (con voz pero sin voto).

Funciones

- Presentar al Consejo de Gobierno para su aprobación planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.



6. SUBCOMISIÓN DE MÉRITOS DOCENTES

Composición

- Rector
- Vicerrector Calidad
- Vicerrector de Profesorado.
- Decanos/Directores de Centro.

Funciones

- Decidir la asignación de complementos quinquenales por actividad docente.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTRO

Composición

- Decano/Director
- Cinco profesores de áreas distintas.
- Tres alumnos

Funciones

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del centro.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.

8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DEPARTAMENTOS

Composición

- Director del Departamento
- Hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible)



Funciones

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

9. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO

Composición

- Decano

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

- Responsable del SGIC
- Administrador
- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulación
- 2 alumnos
- Un representante del PAS del Centro



Funciones

- Elaborar el SGIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

10. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Funciones

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

11. COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIÓN

Composición

- Coordinador
- 2 alumnos
- Hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación
- Un representante del PAS

Funciones

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

12. GRUPOS DE MEJORA

Composición

- Los grupos de mejora se constituirán en función del tipo de mejora a implantar y del Centro o Servicio

Funciones

- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del SGC de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

	ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: EGCUEX_v001	

13. COMISIÓN EXTERNA

Los Centros que estimen de interés tener la opinión de profesionales externos a la UEx sobre los resultados de los planes de estudio, podrán nombrar comisiones externas, de acuerdo con la siguiente sugerencia de composición y funciones:

Composición

- Profesionales del ámbito de las titulaciones del Centro
- Representantes de colegios profesionales
- Representantes de la Administración Pública.

Funciones

- Análisis de los datos de resultados de los planes de estudio.